



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

GUSTAVO GIRALDO, DIRECTOR COMERCIAL DE AES MÉXICO

TEMA:

SUMINISTRO CALIFICADO.

FECHA:

MARTES 8 DE AGOSTO DE 2017.

HORA INICIO:

17:11 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

17:41 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Luis Guadalupe Pineda Besual	Comisionado	
Jesus Serrano Landeros	Comisionado	
Enrique Guzmán Lara	DG/UE	
Jesús Emmanuel Monroy Maldonado	DGA/UE	
Christian Cervantes Sánchez	DA/UE	
Ileana Villegas Lizarraga	Asesora	
José Alejandro Palmero Aguilar	Asesor	
Edgar Montalvo Flores	Asesor	
José Antonio Quintanilla Rodríguez	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Mariana C. Jiménez Martínez

Asesora

Mariana C. Jiménez Martínez

Mónica Rodríguez Ruiz

Asesora

Mónica Rodríguez Ruiz



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

SUMINISTRO CALIFICADO.

FECHA:

MARTES 8 DE AGOSTO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Leopoldo A. Rodríguez Olivé

Subdirector / Energ. Elec. BAL

PAMELA AVILA HERRERA

GERENTE DE DEMANDA

EDY E JUJENET

GERENTE COMERCIAL

Eliminado 03 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.